

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA  
EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2012**

**ASISTENTES:**

**Presidenta:**

Sra. Sánchez Gallar

**Vocales Concejales:**

Sr. Calles Hernansanz (GMS)

**Vocales Vecinos:**

Sr. Asprón Nebreda (PP)  
Sra. Carpio Millán (PP)  
Sra. Carrasco Mora (PP)  
Sra. Díaz Chapado (IU- Los Verdes)  
Sr. Dueñas Salinas (PP)  
Sr. Gómez Fernández (PP)  
Sr. Herrera Jurado (PP)  
Sr. de la Iglesia Prieto (PP)  
Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)  
Sr. Llopiz González (IU-Los Verdes)  
Sr. Lozano Somovilla (GMS)  
Sra. Mazmela Rueda (PP)  
Sr. Miñano García-Lillo (PP)  
Sr. Mora Carrasco (PP)  
Sra. Riestra López (PP)  
Sr. Rodríguez Acedo (GMS)  
Sr. Rodríguez Jiménez (UPyD)  
Sra. Ruano Ramos (GMS)  
Sr. Saez Burgos (GMS)  
Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)  
Sra. Seibane Simón (GMS)  
Sra. Sotillos Poza (PP)

**Gerente:**

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

**Secretaria:**

Sra. García de Robles Vara

En Madrid, a las 14.35 horas del día 9 de octubre de 2012, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

## § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2012.**

El Acta es aprobada por unanimidad.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

**Punto 2.- Proposición nº 2012/946065, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se estudie que la Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito, Línea Madrid, pueda disponer de un horario de tarde una vez a la semana.**

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, explica que la Oficina de Línea Madrid es el servicio municipal donde los vecinos llevan a cabo diferentes gestiones burocráticas o administrativas, con un horario de cierre a las 17:00 horas de lunes a jueves y a las 14:00 horas los viernes. El Sr. Sánchez considera que hay ciudadanos que, debido a sus horarios de trabajo, no pueden acudir a este tipo de oficinas para realizar trámites administrativos, por lo que una posible solución sería ampliar el horario de tarde una vez a la semana de tal forma que tampoco se perjudicara a los propios trabajadores de Línea Madrid. Todo ello en base a que el Ayuntamiento de Madrid debe garantizar el acceso de los ciudadanos a las oficinas municipales y facilitarles en todo lo posible los trámites administrativos.

Contesta la Sra. Presidenta que la cuestión del horario de las Oficinas de Línea Madrid no es algo que se determine sin criterio, sino en base a detallados estudios y análisis de numerosos factores. A día de hoy, según los estudios que existen, los horarios cubren adecuadamente las necesidades de los ciudadanos, sin olvidar que la mayor parte de los trámites que se llevan a cabo a través de estas oficinas se pueden realizar indistintamente en cualquiera de ellas, es decir, que los ciudadanos no tienen que ir necesariamente a la oficina que corresponda con su Distrito de residencia. La Sra. Presidenta explica que, en muchos casos, los ciudadanos disponen cerca de su centro de trabajo de una Oficina de Línea Madrid donde poder realizar los trámites necesarios. Por otro lado, independientemente del trastorno que supondría para los trabajadores municipales ampliar aún más el horario, los datos que existen demuestran que a partir de las 15:00 horas disminuye de forma considerable el número de ciudadanos que acuden a este tipo de oficinas municipales. La Sra. Presidenta señala que se facilitará copia de la estadística actual al resto de grupos políticos, y, en base a estos datos precisamente, señala el voto en contra de la iniciativa.

El Sr. Sánchez aclara que con esta iniciativa en ningún caso se pretende perjudicar la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores municipales,

si bien considera que debe de existir algún mecanismo para ampliar la jornada de tarde de las Oficinas de Línea Madrid y así poder facilitar la realización de trámites administrativos a muchos ciudadanos. No obstante, con el fin de facilitar las gestiones a los ciudadanos, el Sr. Sánchez señala que desde su grupo estarían de acuerdo incluso con una sola tarde al mes, se trata simplemente de tener voluntad política para acometer los cambios necesarios.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo puesto que, con la aprobación de esta iniciativa, quizás se hubiera podido evitar el despido de varios trabajadores externos de Línea Madrid el pasado mes.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, en primer lugar señala el voto favorable de su grupo para, a continuación, poner de manifiesto el manido debate sobre si la Administración está a disposición del ciudadano o simplemente constituye una mera justificación de otras cuestiones. Recuerda el Sr. Calles que han cambiado muchas cosas en el Ayuntamiento de Madrid desde que se aprobó el Decreto por el que se regulaba el cierre de las dependencias municipales a las 17:00 horas, dándose además la circunstancia de que en ese momento se justificó como argumento que esta medida favorecía la conciliación de la vida laboral y familiar del personal municipal, cuando en realidad se ha demostrado que en numerosos casos se ha visto perjudicada dicha conciliación. Del mismo modo hay que recordar, continúa el Sr. Calles, que el Equipo de Gobierno se encargó de excluir del funcionariado buena parte del personal de las Oficinas de Línea Madrid, por lo que estas plantillas están conformadas actualmente tanto por personal municipal como por personal de empresas privadas. En definitiva, el Sr. Calles considera que no es razonable que la Administración más próxima al ciudadano, la municipal, cierre sus dependencias a las 17:00 horas, puesto que, entre otras cuestiones, esto provoca que los Plenos municipales se desarrolle en horas a las que no pueden acudir la mayor parte de los ciudadanos.

Responde la Sra. Presidenta que lo que no es comprensible, al menos desde la Administración, es que existan otros foros de debate, como es el Consejo Territorial, a los que no acuden los vecinos, tal y como quedó demostrado en el último Consejo Territorial celebrado el pasado mes. En cuanto a la plantilla de Línea Madrid, la Sra. Presidenta aclara que está externalizada, no privatizada, y que esa plantilla atiende 2.361.920 gestiones de los ciudadanos, según los últimos datos existentes. Por otro lado, recuerda que el servicio que se presta en las Oficinas de Línea Madrid es de los más valorados de cuantos presta este Ayuntamiento, existiendo además la atención telefónica a través del 010 y la atención telemática a través de la página web municipal, [www.madrid.es](http://www.madrid.es). La valoración media de los ciudadanos respecto de los servicios de Línea Madrid es de un 8,99 -en una escala de 1 a 10- llegando incluso a un 9,18 en este Distrito.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de los representantes del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

**Punto 3.- Proposición nº 2012/946073, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se tomen las medidas necesarias para reparar a la mayor brevedad posible la acera de la calle Nicolás Salmerón.**

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, explica que el deterioro de esta zona se ve agravado en la acera de los pares, principalmente entre la Glorieta de Alsacia y el Polideportivo Almudena, con unos socavones que cuando se llenan de agua en invierno se convierten en hielo y provocan caídas.

La Sra. Presidenta señala el voto favorable, como no podía ser de otra forma, puesto que este tipo de deficiencias hay que tratar de solucionarlas a la mayor brevedad posible. En este sentido, agradece la labor de los grupos de oposición en este tipo de iniciativas puesto que sirven de complemento a la labor de la Junta Municipal en lo que respecta a la conservación de las vías públicas.

El Sr. Sánchez agradece el voto favorable puesto que esta iniciativa viene a raíz de las quejas de vecinos de la zona en cuestión, destacando además que dichos vecinos han manifestado que hace ya tiempo que esta situación se denunció en este Distrito. El Sr. Sánchez no entiende que las denuncias de los vecinos caigan en saco roto mientras que basta con traer este tipo de problemas al Pleno para que se apruebe su subsanación.

La Sra. Presidenta explica que lo que aquí se aprueba es instar al arreglo, en ningún caso se aprueba el arreglo puesto que la Junta Municipal no tiene competencias en esa materia. En cuanto a las denuncias vecinales, señala que se averiguará cuáles han sido los trámites que se han seguido a partir de dichas denuncias.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su grupo y recuerda que esta cuestión ya fue tratada en el mandato anterior a través de una iniciativa presentada por el Grupo Municipal Socialista. En cuanto al trámite que se sigue en este Pleno, el Sr. Calles señala que, desgraciadamente, la Sra. Presidenta tiene razón por cuanto que las Juntas Municipales sólo tienen capacidad para instar, nunca para arreglar directamente. Por otro lado, lamenta que sean los grupos de la oposición los que tengan que plantear en este Pleno las calles que necesitan arreglos, puesto que es la Junta Municipal la que tiene que velar, con un mapa de las deficiencias, por la correcta conservación de las vías públicas del Distrito. Por último, explica que la denuncia presentada por los vecinos se hizo a través de Línea Madrid.

Responde la Sra. Presidenta que si la denuncia tuvo entrada en esta Junta Municipal a través de Línea Madrid, como suele ser habitual, se habrá dado traslado de la misma al Área de Gobierno competente, tal y como establece el procedimiento. En lo que respecta al mapa de las deficiencias, la Sra. recuerda que eso es una utopía puesto que no existen medios personales ni materiales para recorrer todo el

Distrito de manera constante para comprobar las deficiencias existentes en las vías públicas. Con los medios actuales, la Sra. Presidenta destaca que se encargan inspecciones a los Auxiliares de Obras y Vías Públicas sobre zonas concretas, ya que es inviable encargar una inspección general del Distrito.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

**Punto 4.- Proposición nº 2012/946076, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se proceda a la limpieza y desinfección de las zonas ajardinadas situadas en la calle Ricardo Ortiz.**

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que esta iniciativa también procede de una reclamación vecinal puesto que esta calle, principalmente en las inmediaciones del Centro Deportivo Los Cedros, presenta un lamentable estado de suciedad y de falta de mantenimiento. En las zonas ajardinadas se acumulan excrementos caninos que no son recogidos ni por los dueños de los perros ni por el servicio municipal de limpieza. El Sr. Sánchez considera que existe un claro abandono en la limpieza de la zona, lo cual contribuye a crear un foco de suciedad y de infecciones para los vecinos.

La Sra. Presidenta explica que se trata de una propiedad privada, por lo que su conservación y mantenimiento corresponde a los dueños. No obstante, el Ayuntamiento de Madrid ha actuado en varias ocasiones ante la situación de insalubridad que presentaba la zona. En lo que respecta a los excrementos caninos, considera que es obligación de los dueños de los perros el recogerlos, independientemente de la tarea que desarrollan los servicios municipales de limpieza. En base a esto, la Sra. Presidenta señala el voto en contra por tratarse de una zona privada, si bien hay que informar que se ha iniciado un expediente para reclamar a la propiedad que mantenga en un adecuado estado de conservación y limpieza la zona en cuestión.

El Sr. Sánchez se muestra de acuerdo en que, al tratarse de una zona privada, el Ayuntamiento de Madrid tiene que instar a la propiedad para que se mantenga la zona en perfecto estado de conservación. En cuanto a los dueños de los perros que no recogen los excrementos de estos, considera que la Policía Municipal debería sancionar en mayor medida este tipo de comportamientos incívicos ya que, a día de hoy, las sanciones impuestas por este motivo son mínimas en el conjunto de la ciudad.

La Sra. Presidenta informa que dará traslado de la solicitud del Sr. Sánchez respecto de la labor policial en este sentido.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo y solicita información sobre la propiedad de la zona en cuestión y sobre la fecha en que se ha instado para que procedan a la limpieza de la misma.

La Sra. Presidenta informa que se facilitará sin problema la fecha de incoación del correspondiente expediente.

La Sra. Ruano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su grupo.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de los representantes del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

**Punto 5.- Proposición nº 2012/947168, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que desde esta Junta Municipal se impulse la creación de una escuela de atletismo en el Polideportivo de La Concepción, que atienda la demanda existente, desde infantiles hasta adultos, para la práctica dirigida de dicho deporte.**

Antes de proceder a la exposición de motivos de la iniciativa, la Sra. Presidenta informa que en Junta de Portavoces previa se ha planteado la posibilidad de presentar una enmienda transaccional del siguiente tenor:

“Que se inste a la Dirección General de Deportes para que se estudie la creación de una escuela de atletismo en el Polideportivo de La Concepción, que atienda la demanda existente, desde infantiles hasta adultos, para la práctica dirigida de dicho deporte”.

El Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su grupo a la enmienda transaccional puesto que es cierto que la competencia corresponde a la Dirección General de Deportes. Por otro lado, el Sr. Saez destaca el buen trabajo que se ha llevado a cabo en la pista de atletismo respecto de las obras de mejora que necesitaba dicha pista. Es importante el arreglo que se ha llevado a cabo en esta pista puesto que únicamente en 6 de los 67 polideportivos que hay en Madrid existe pista de atletismo, dándose además la circunstancia de que escuela municipal de atletismo, desde infantiles hasta adultos, únicamente existe en el Polideportivo de Aluche. Explica el Sr. Saez que esta iniciativa se presenta después de haber recabado información entre los usuarios del Polideportivo de La Concepción puesto que resulta evidente, que hoy en día existe demanda suficiente como para retomar esta escuela, ya que hay que recordar que existió escuela de atletismo hasta que el estado de la pista la hizo totalmente impracticable. Para finalizar, el Sr. Saez anuncia que, si finalmente el proyecto de la escuela de atletismo sale adelante, se solicitará que el año próximo se ponga en marcha un grupo de triatlón para aprovechar la pista de atletismo, la piscina del citado polideportivo y el carril bici que discurre por buena parte del Distrito.

La Sra. Presidenta anuncia que, cuando se presente esa iniciativa respecto al grupo de triatlón, se estudiará con toda atención puesto que parece muy interesante para el Distrito.

El Sr. Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo a la enmienda transaccional y, a modo de sugerencia, plantea que entre la Dirección General de Deportes y los clubes que ya

existen en el Distrito suscriban los convenios marco necesarios para llevar adelante esta escuela de atletismo.

La Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala igualmente el voto favorable de su grupo a la enmienda transaccional y aprovecha la ocasión para reiterar los asuntos pendientes de la piscina al aire libre y el campo de fútbol del Polideportivo de La Concepción. Para finalizar, la Sra. Diaz pregunta a la Sra. Presidenta si finalmente pudo recabar información sobre la situación de falta de cobro que padecen los trabajadores de la Instalación Deportiva Almudena, tal y como se comentó en el pasado Pleno.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad con la enmienda transaccional acordada.

**Punto 6.- Proposición nº 2012/947170, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar a la Junta Municipal para que se inicie, durante lo que queda de mandato, un plan de actuación específico en aquellos centros docentes de titularidad pública que no cumplan con la normativa básica estatal vigente en materia de accesibilidad, eliminando para ello las barreras arquitectónicas existentes.**

El Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, explica que esta iniciativa viene a raíz de la constatación de que no todos los centros educativos de titularidad pública cumplen la citada normativa. El Sr. Rodríguez considera que a la hora de estudiar la diversa normativa existente se debe comenzar por una disposición de carácter estatal, como es el Real Decreto 132/2010, el cual en su artículo 3.2 d) establece que los centros docentes deberán “*disponer de las condiciones de accesibilidad y supresión de barreras exigidas por la legislación relativa a las condiciones básicas de accesibilidad universal y no discriminación de personas con discapacidad, sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse*”. Asimismo, continúa el Sr. Rodríguez, la Comunidad de Madrid aprobó un Decreto en el año 2007 por el que se aprobaba el Reglamento para desarrollar la materia de promoción de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. A esto hay que añadir las instrucciones dictadas en el año 2002 por parte del Ayuntamiento de Madrid para promocionar igualmente la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas. No obstante, el Sr. Rodríguez destaca que durante los últimos años se han acometido actuaciones en este sentido en los centros educativos del Distrito, si bien también es cierto que aún queda mucho trabajo por hacer en materia de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.

Contesta la Sra. Presidenta que esta iniciativa no tiene mucha razón de ser en tanto que a día de hoy se está trabajando en lo que respecta a la eliminación de barreras arquitectónicas en los centros educativos de titularidad municipal, correspondiendo la competencia en esta materia a la Dirección General de Patrimonio, Subdirección General de Edificación Pública. Del mismo modo, recuerda que existe un calendario de visitas programadas por parte de los técnicos municipales en los edificios de titularidad municipal de Madrid, entre los que se incluyen los colegios, para estudiar las condiciones de accesibilidad de cada uno de ellos,

resultando que actualmente dichas visitas se están llevando a cabo en el Distrito de Ciudad Lineal para constatar las deficiencias existentes y proponer su subsanación. Aclara la Sra. Presidenta que, si bien está de acuerdo con el fondo de la iniciativa, no se puede votar a favor puesto que ya se está trabajando en ello.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo puesto que el problema de la accesibilidad es muy serio y es necesario avanzar en este sentido eliminando las barreras arquitectónicas.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala igualmente el voto favorable de su grupo y aprovecha para recordar que esta iniciativa afecta de lleno a los abuelos que llevan a los nietos al colegio.

El Sr. Rodríguez considera que, independientemente de las inspecciones que se están llevando a cabo, no estaría de más que la Junta Municipal hiciera hincapié en lo que respecta a la eliminación de barreras arquitectónicas. Para finalizar, solicita que se facilite a su grupo el informe con las conclusiones que se deriven de las visitas técnicas que se están realizando actualmente.

Responde la Sra. Presidenta que desde esta Junta Municipal ya se está trabajando en esa línea y se están evaluando los proyectos que serían necesarios para subsanar las deficiencias existentes en los centros docentes en materia de accesibilidad, si bien también hay que destacar que prácticamente en todos ellos se han eliminado las barreras arquitectónicas para acceder a la planta baja. Otro asunto en el que se lleva trabajando durante años es el de la instalación de ascensores en los edificios públicos, siempre de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de esta Junta Municipal. En lo que respecta a la normativa vigente, la Sra. Presidenta recuerda que el plazo establecido para la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios públicos finaliza en el año 2019. Por último, la Sra. Presidenta señala que se facilitará informe de las visitas realizadas al resto de grupos políticos.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de los representantes del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

**Punto 7.- Proposición nº 2012/947192, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad a retomar las campañas disuasorias para eliminar los excrementos caninos en todo el Distrito.**

Toma la palabra la Sra. Ruano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, para explicar que esta iniciativa se presenta a raíz de las numerosas quejas recibidas por parte de los vecinos del Distrito, es especial de la zona de las calles Juan Pérez Zúñiga y Taburiente, respecto a los numerosos excrementos caninos que se encuentran por las calles Ciudad Lineal. La Sra. Ruano señala que las campañas que se solicitan debería ser de carácter disuasorio y no represivo, tales como las que se

desarrollaron en el año 2008 en el Ayuntamiento de Madrid o en municipios como Móstoles o Humanes. Estas campañas de concienciación, deben complementarse con campañas de información en los centros educativos para la etapa de educación infantil. Según la información facilitada por el propio Ayuntamiento de Madrid en los últimos 8 años únicamente se han impuesto 5 multas por este concepto en toda la ciudad, aún siendo conscientes de la naturaleza del problema puesto que se ha aumentado la cuantía de las sanciones desde 60 hasta 1500€. Por otro lado, la Sra. Ruano destaca que tampoco ha sido de utilidad el incremento de bolsas que se colocan en las papeleras para recoger los excrementos caninos, concretamente se ha aumentado su número en un 43% hasta llegar a 87,2 millones de bolsas utilizadas. Para finalizar, la Sra. Ruano destaca, según estudios elaborados por las Universidades de California y Madrid, que hasta 12 enfermedades se pueden transmitir a través de los excrementos caninos.

La Sra. Presidenta responde que está de acuerdo con buena parte de la exposición de la Sra. Ruano, si bien es cierto que duda mucho de que enviando esta iniciativa al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad se vaya a avanzar en la resolución del problema. Por el contrario considera que la solución al problema de los excrementos caninos en las calles se basa, al menos en un porcentaje muy alto, en el civismo por parte de los propietarios de los perros. Respecto a la cuestión de las sanciones impuestas, la Sra. Presidenta informa que se recabará información sobre las actuaciones que se están llevando a cabo en este sentido. Para finalizar, señala el voto en contra al entender que la Administración no puede hacer más de lo que hace, ya que, mientras los propietarios de los perros no se conciencien, difícilmente se va a poder solucionar este problema, a no ser que se opte por la vía represiva mediante la imposición de altísimas sanciones.

La Sra. Ruano aclara que lo que se solicita con la iniciativa son campañas de carácter disuasorio, no represivo mediante sanciones.

La Sra. Presidenta contesta que, aún sin ser partidaria de multar por todo, parece ser que ante determinadas aptitudes lo único que queda es sancionar.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto a favor de su grupo, si bien considera que es un problema que es extensible a toda la ciudad. Por otro lado, entiende que las sanciones impuestas por dejar excrementos caninos en la vía pública son bastante escasas.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, se muestra a favor de la iniciativa al entender que, independientemente de los resultados, se pierde poco retomando las campañas de concienciación en colegios e institutos. En lo que respecta a la labor policial mediante la imposición de sanciones, el Sr. Jiménez destaca que para otras cuestiones la policía sí se muestra muy diligente a la hora de reprimir o sancionar las reivindicaciones de la ciudadanía.

La Sra. Ruano considera que aumentando el número de multas o las cuantías no se va a solucionar el problema. Por otro lado, destaca que las papeleras que contienen bolsas para la recogida de excrementos caninos no se encuentran debidamente señalizadas.

La Sra. Presidenta informa que, en toda la ciudad, existen 6.000 papeleras con dispensadores de bolsas de recogida, habiendo a día de hoy 344 de ellas en este Distrito. En lo que respecta al número de bolsas, destaca que durante el año 2011 se utilizaron 5.071.744 bolsas de recogida de excrementos caninos, las cuales son repuestas cada 24 horas. Volviendo a la cuestión de las campañas de concienciación, la Sra. Presidenta explica que contactará con los centros educativos del Distrito para solicitar que se trabaje en la línea de la concienciación de los escolares.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, de los representantes del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

**Punto 8.- Proposición nº 2012/949679, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se realice un estudio, desde la perspectiva de género, acerca de las instalaciones deportivas municipales, con el fin de identificar sus carencias en este sentido y así poder fomentar la igualdad real de las mujeres en el mundo deportivo.**

Interviene la Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, para destacar en primer lugar que, desde su grupo, son conscientes de los problemas a los que se enfrentan las mujeres en las sociedades patriarcales actuales. Estos problemas se plasman en todos los ámbitos de la vida cotidiana, entre ellos y quizás especialmente el deporte. Señala que existen numerosos datos para avalar estas afirmaciones, como por ejemplo que, de media, las mujeres practican deporte un 16% menos que los hombres, así como también es de destacar que los cargos directivos en el ámbito deportivo recaen casi exclusivamente en hombres. Mención aparte merece que el prestigio del deporte femenino no alcanza ni de lejos el prestigio del masculino en prácticamente ningún deporte. A esto hay que añadir, continúa la Sra. Diaz, que en el día a día el deporte está orientado, dirigido y hecho por y para hombres, tal y como queda constatado en cualquier publicación deportiva. En lo que respecta a las instalaciones deportivas municipales, concretamente en las salas de musculación, destaca que apenas se ven mujeres puesto que no existen ni los equipamientos ni la cultura del deporte adecuada para fomentar su uso por parte de las féminas.

Responde la Sra. Presidenta que no comparte algunas de las afirmaciones de la Sra. Diaz puesto que, por ejemplo, en las salas de aeróbic hay siempre muchas más mujeres que hombres. Por otro lado, no se puede pretender la igualdad absoluta puesto que es imposible alcanzarla en todos y cada uno de los ámbitos de la sociedad, si bien es cierto que se continúa trabajando intensamente en muchas y diferentes cuestiones con el fin de alcanzar el máximo grado de igualdad posible. En lo que respecta a la iniciativa, la Sra. Presidenta explica que existen informes –de los que se facilitará copia- en los que se detalla el uso que hacen las mujeres de las instalaciones deportivas y las medidas que se toman para evitar la masculinización de dichas instalaciones.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, alaba el espíritu y la buena intención de la iniciativa, si bien también es cierto que parece existir cierta contradicción dentro del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes puesto que hace meses se aprobó por unanimidad, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, un Plan Estratégico del deporte base en Madrid. El Sr. Sánchez entiende que esta iniciativa, que se circumscribe únicamente a este Distrito, se solapa en cierta medida con la aprobación del citado Plan Estratégico, por lo que señala la abstención de su grupo.

La Sra. Diaz aclara que con esta iniciativa se pretende ir más allá de meros datos estadísticos sobre el uso detallado de los polideportivos, se trata más bien de determinar cuales son los factores que propician la desigualdad en el deporte. En cuanto a la intervención del Sr. Sánchez, la Sra. Diaz considera que es perfectamente compatible aprobar un Plan Estratégico y presentar luego esta iniciativa en este Pleno. Para finalizar, confía en que se continúe trabajando en aras de conseguir una igualdad real.

La Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quiere destacar en primer lugar que el Partido Popular votó en contra, en el Congreso de los Diputados, de la Ley de Igualdad. Por otro lado, considera que cualquier ciudadano es consciente de que es imposible alcanzar la igualdad absoluta y uniforme en todo, pero lo que sí se puede alcanzar es el fin de las discriminaciones que aún existen en la sociedad. En cuanto al Plan Estratégico mencionado por el Sr. Sánchez, la Sra. Seibane informa que dicho Plan no contempla la perspectiva de género, por lo que señala el voto favorable de su grupo al entender esta iniciativa como una forma de empoderamiento del deporte femenino.

La Sra. Presidenta señala el voto en contra puesto que lo que se solicita en la iniciativa, un estudio serio, ya está realizado y en base al mismo se está trabajando en programas con el fin de lograr la igualdad deportiva. Por otro lado, la Sra. Presidenta quiere recordar, como muestra de la labor que se viene desarrollando desde hace años, que de las 17 medallas conquistada por España en los últimos Juegos Olímpicos 11 han sido ganadas por deportistas femeninas.

La Sra. Diaz interviene para añadir que en las salas de musculación existen numerosos aparatos para este fin, mientras que en los aparatos que, supuestamente, son más usados por las mujeres hay muy pocas unidades.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

**Punto 9.- Proposición nº 2012/949693, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, interesando que se inste al Área competente para que se ponga el nombre del historiador británico Eric Hosbawm a un espacio público del Distrito.**

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, explica que se trata del mayor historiador marxista que quedaba vivo puesto que, lamentablemente, falleció hace algunas semanas. El Sr. Hosbawm era muy conocido, principalmente por su obra “Tetralogía sobre el Mundo Contemporáneo”, por lo que es justo asignar su nombre a un espacio público en su honor para que las futuras generaciones sepan de personajes que resultan clave para entender la historia y el avance de la humanidad. Del mismo modo, el Sr. Jiménez considera que con esta iniciativa también quedaría patente, a través de la obra del citado historiador, que los avances de la humanidad sólo se consiguen a través de las reivindicaciones. Además recomienda la lectura de obras como la “Revolución Burguesa” o “Historia del Siglo XX”, puesto que resultan clave para entender el avance de la humanidad en la Europa contemporánea. Para finalizar, el Sr. Jiménez invita a reflexionar con el fin de ser más cuidadoso con las sensibilidades de los ciudadanos a la hora de asignar los nombres, o mantener los ya existentes, a los espacios públicos.

La Sra. Presidenta está de acuerdo en el reconocimiento que merece el Sr. Hosbawm como consecuencia de sus estudios y de su obra, sin embargo considera que quizás no sea este Ayuntamiento el que tenga que homenajearle poniendo su nombre a una calle de esta ciudad, máxime teniendo en cuenta que aún se está pendiente de designar espacios públicos con una lista de 14 personajes celebres. En base a esto la Sra. Presidenta señala el voto en contra de la iniciativa.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, considera que la ideología de los personajes célebres no debe constituir un criterio válido a la hora de designar un espacio público con sus nombres, lo cual no es óbice para reconocer en su justa medida la obra del Sr. Eric Hosbawm. Por este motivo, el Sr. Rodríguez señala la abstención de su grupo.

El Sr. Jiménez invita al Sr. Rodríguez a reflexionar sobre la conveniencia de que aún existan calles que llevan el nombre de seguidores de la ideología fascista. Por otro lado, echa en falta, a la hora de cambiar el nombre de las calles, la misma diligencia que se sigue por ejemplo a la hora de vallar las fuentes de Cibeles o Neptuno ante un partido de fútbol. El Sr. Jiménez confía en que se demore de la misma manera la asignación del nombre del Sr. Fraga en alguna calle.

El Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, considera que, aún valorando como se merece la trayectoria del ilustre historiador, existen otros personajes recientemente fallecidos que han sido muy importantes para España, por lo que señala la abstención de su grupo.

La Sra. Presidenta insiste en su respeto por la trayectoria de D. Eric Hosbawm pero reitera que el voto va a ser en contra puesto que existen ya demasiados personajes ilustres a los que homenajear.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia y de los representantes del Grupo Municipal Socialista, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

**Punto 10.- Proposición nº 2012/949719 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, interesando que se inste al Área competente y al Pleno del Ayuntamiento de Madrid para trasladar la hora de inicio de los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito a las 19.00 horas, con el fin promover y fomentar la asistencia de los vecinos y vecinas a los mismos.**

Toma la palabra la Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, para explicar que esta iniciativa se presenta en nombre de su propio grupo y en el de las Asambleas Populares de los Barrios de San Juan Bautista, La Elipa, Pueblo Nuevo y La Concepción -estando presentes varios de sus representantes-, entendiendo que la democracia, más allá de afirmaciones retóricas, exige su puesta en práctica de manera imperativa por parte de quienes ejercen el poder político. Para que la democracia sea efectiva, los ciudadanos/as deben poder ejercer efectivamente su soberanía, la cual hay que recordar que reside en el pueblo. La Sra. Diaz considera de especial importancia el estar informados e instruidos, ya que, como dijo el libertador cubano José Martí, *“a un pueblo ignorante puede engañársele y hacerle servil, pero un pueblo instruido será siempre fuerte y libre”*. Es fundamental para el correcto ejercicio de la democracia, continúa la Sra. Diaz, que la población pueda participar efectivamente de ella, aportando sus criterios de valor a las acciones de quienes se han comprometido a dirigir y ejecutar la política por haber sido elegidos para ello. En base a esto, es condición indispensable que haya un control por parte de la ciudadanía a través del conocimiento de las decisiones que adoptan los políticos, es decir, que no es suficiente con votar cada cuatro años sino que hay que articular fórmulas de participación y control del poder político similares a las que se practican allá donde se práctica el Concejo Abierto. La Sra. Diaz señala que el ordenamiento jurídico reconoce en la participación uno de los pilares fundamentales de la democracia, siendo esta la forma para que la ciudadanía tenga criterio y juicio sobre la acción de sus gobernantes. Si no se establecen medidas para llevar a cabo y concretar los mandatos de la Ley, la participación ciudadana queda en papel mojado. En su opinión la paradoja reside en que mientras que los representantes del pueblo deberían ser los máximos garantes y los mayores promotores de la participación popular, lo que realmente sucede es que el Ayuntamiento de Madrid ha impuesto para todos los Plenos Municipales el horario más difícil para la asistencia de los vecinos/as, impidiendo de ese modo la presencia de los pocos que hoy en día aún conservan un puesto de trabajo. Esta forma de actuar no sólo dificulta el compromiso ciudadano y la preocupación de lo público, sino que además lesiona la confianza en la democracia y la cohesión social. A esto hay que añadir, según la Sra. Diaz, que se impide la participación de vecinos/as a nivel particular y de las asociaciones vecinales. Para finalizar, la Sra. Diaz aprovecha para denunciar la cada vez más vergonzosa escasez de competencias de las Juntas Municipales de Distrito, las cuales solo quedan, en el mejor de los casos, para arreglar baches de las calles.

La Sra. Presidenta contesta lo mismo que se ha contestado en anteriores ocasiones, puesto que este es un tema recurrente, es decir, que esta cuestión no es competencia de esta Junta Municipal puesto que se trata de un acuerdo de la Junta de Gobierno.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, considera que se trata de una falta evidente de voluntad política que se viene

repitiendo desde hace ya algún tiempo. Recuerda que la primera iniciativa que elevó su grupo a este Pleno, después de tomar posesión, fue precisamente la modificación del horario de estas sesiones plenarias. Por otro lado, el Sr. Rodríguez se sorprende de la respuesta, habida cuenta de que el Consejo Territorial se celebra a las 18:00 horas. A no ser que lo que se pretenda es impedir la participación vecinal en los Plenos, el Sr. Rodríguez no encuentra otra explicación para estos horarios. En base a esto, señala el voto favorable de su grupo.

La Sra. Presidenta explica que el Consejo Territorial, con sesiones trimestrales a las que no suele acudir casi nadie lamentablemente, se trata de un foro concebido específicamente para la participación ciudadana, tal y como se acordó en su día con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (F.R.A.V.M.). En este sentido, recuerda que el Pleno es un foro de distinto carácter, más bien dirigido a los partidos políticos.

La Sra. Diaz considera que los vecinos no acuden a foros como el Consejo Territorial porque no son suficientemente publicitados por parte de la Administración Municipal. Otro motivo por el que no acuden los ciudadanos es por la sensación de inutilidad ante la actitud de gobernantes que no escuchan a la ciudadanía.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, considera normal que esta sea una cuestión recurrente puesto que se trata de un tema muy importante para los vecinos, es decir, se trata del fomento de la participación vecinal y del control que tienen que llevar a cabo los vecinos respecto de la acción política de los gobernantes. Recuerda el Sr. Lozano que su grupo ya trajo una iniciativa similar el pasado mes de diciembre puesto que, independientemente de las encuestas, existe la percepción de una clara desafección de la ciudadanía hacia la política en general, por lo que entiende que es labor de todos los grupos políticos el acercar las instituciones a los ciudadanos a través de la participación. A todo esto hay que añadir que el cambio de horario de los Plenos lo reclaman tantos los grupos políticos de la oposición como una buena parte del tejido asociativo del Distrito. Por otro lado, el Sr. Lozano considera que la democracia es el fomento de la participación y la explicación continua de la acción de gobierno a los ciudadanos, tal y como se hace en aquellos lugares donde gobierna el Partido Socialista. Para finalizar, recuerda que fue su partido el que desarrolló en esta ciudad la participación ciudadana que está tratando de coartar el Partido Popular, por lo que señala el voto a favor de su grupo.

Responde la Sra. Presidenta que el que implantó la participación ciudadana en esta ciudad fue el Partido Popular. Por otro lado, se pregunta porqué existe ese empeño en desarrollar la participación ciudadana únicamente en los Plenos, puesto que existen otros foros creados específicamente para tal fin, como son el Consejo Territorial, el Consejo de Seguridad, la Mesa de Diálogo de Infancia y Familia, etc, etc. Para finalizar, la Sra. Presidenta señala el voto en contra al tratarse de una cuestión que no es competencia de la Junta Municipal.

El Sr. Rodríguez pide la palabra para hacer un inciso respecto de que esta iniciativa no ha partido únicamente del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, sino que se trata de una reivindicación del movimiento 15-M que ha sido canalizado a través del citado grupo.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de los representantes del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

### Proposiciones de Asociaciones

**Punto 11.- Proposición nº 2012/947728, presentada por la Asociación de Vecinos La Merced del Barrio de Quintana, interesado instar a la Junta Municipal, si es de su competencia, o elevar el informe que proceda al Área que corresponda, a reparar el circuito de bici de uso infantil situado en el Parque Calero, junto a la calle José del Hierro.**

La Sra. Presidenta cede la palabra al representante de la citada asociación y anuncia, antes de su exposición, que la iniciativa ya se está llevando a cabo.

Toma la palabra el Sr. Muñoz, en representación de la AA.VV. La Merced del Barrio de Quintana, para agradecer en primer lugar la inclusión de esta iniciativa en el Orden del Día de esta sesión plenaria. Por otro lado, señala que, efectivamente, el mismo día que se presentó esta iniciativa se pudo comprobar, muy gratamente, que ya estaba realizando la reparación del carril bici de uso infantil del Parque Calero. No obstante, el Sr. Muñoz considera que la reparación que se está llevando a cabo no es más que un parche, es decir, se debería hacer el cajeado nuevo para posteriormente recubrirlo de alquitrán sin olvidar las juntas de dilatación. Todo ello en base a que este circuito es muy demandado por los vecinos para que aprendan a montar en bicicleta los más pequeños.

Responde la Sra. Presidenta que se ha solicitado información sobre la actuación que se está llevando a cabo y, al parecer, ahora mismo se está procediendo al saneamiento de blandones y colocación de mallazo para absorber los asentamientos del hormigonado. No obstante, se efectuará visita de inspección para comprobar si la actuación es susceptible de mejora. Para finalizar, la Sra. Presidenta señala el voto favorable.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo pero solicita que aquello que se repare se haga en las debidas condiciones y no se vea deteriorado en un breve espacio de tiempo.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo y aprovecha la ocasión para recordar la gran labor desarrollada por la Asociación de Vecinos La Merced del Barrio de Quintana, tanto en este como en multitud de asuntos que afectan al Distrito. Por último, el Sr. Llopiz manifiesta su solidaridad con los vecinos que han venido hoy aquí reclamando el cambio de horario de los Plenos Municipales.

La Sra. Presidenta responde que, al igual que el Sr. Llopiz, desde esta Junta Municipal se apoyan todas y cada una de las iniciativas, ya sean vecinales o de grupos políticos, que persiguen mejoras para los vecinos de este Distrito, siempre y cuando entren dentro de las competencias atribuidas a las Juntas Municipales.

El Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su grupo y, coincidiendo con la opinión del Sr. Muñoz, solicita que el arreglo se lleve a cabo con las máximas garantías puesto que lo que se ha hecho hasta ahora no parece ser lo más adecuado.

Sometida a votación la anterior iniciativa, es aprobada por unanimidad.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito**

**Punto 12.- Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de septiembre de 2012, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

El Pleno queda enterado.

#### **Preguntas**

**Punto 13.- Pregunta, nº 2012/946081, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre el número de viviendas del Plan Red de Viviendas Solidarias 2012-2015 que se habilitarán en el Distrito de Ciudad Lineal.**

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta explica que el citado Plan de viviendas solidarias contempla un período de actuación comprendido entre los años 2012 y 2015, siendo a día de hoy 200 las viviendas que se han puesto al servicio de los ciudadanos más necesitados mediante la opción de alquiler hasta un máximo de 200€. Por otro lado, la Sra. Presidenta añade que el Plan se desarrolla a nivel global en toda la ciudad, siendo las viviendas seleccionadas por las propias entidades sociales, que gestionarán el programa. Aún siendo un programa que se desarrolla en todo el ámbito de la ciudad, la Sra. Presidenta detalla que en Ciudad Lineal se han seleccionado tres viviendas sitas en la Avenida de Badajoz.

El Sr. Sánchez se pregunta porqué sólo 200 viviendas solidarias y por qué únicamente 70 durante el primer año del Plan. Del mismo modo, se pregunta por qué la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo –EMVS- vendió en mayo de 2011 una cifra de 149 viviendas a 35 promotores, cuando lo más acertado era incluir dichas viviendas en este Plan. El Sr. Sánchez considera que la respuesta de este Ayuntamiento ante el problema de la pérdida de vivienda que sufren numerosas familias no está siendo todo lo ágil y eficiente que cabría esperar, ya que este Plan de

Viviendas Solidarias se anunció a bombo y platillo hace ya un año, en octubre de 2011, y en junio de este año se firma un convenio en que el máximo compromiso que se alcanza es difundir el Plan entre entidades sociales. Para finalizar, el Sr. Sánchez solicita que se dejen a un lado las presentaciones y los titulares de los periódicos y de verdad se pongan manos a la obra para dar respuesta a un problema muy serio para multitud de familias en Madrid.

La Sra. Presidenta señala que ha facilitado toda la información de la que dispone, por lo que, para un mayor detalle o para realizar alguna queja, habría que acudir al Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

**Punto 14.- Pregunta, nº 2012/946086, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre el número de avisos y las medidas que se han tomado o se van a tomar respecto al problema de “botellón” que se da en plaza sita en la intersección de las calles Madres Plaza de Mayo y Río Ulla.**

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

Responde la Sra. Presidenta que, según la información facilitada al respecto por parte de Policía Municipal, en esta zona del Distrito se llevan a cabo numerosas intervenciones policiales encaminadas, precisamente, a evitar la práctica del “botellón”. En agosto concretamente se llevaron a cabo actuaciones los días 11, 17 y 28, mientras que septiembre se intervino los días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12. En este mes se llevó a cabo un dispositivo especial precisamente el pasado fin de semana. No obstante, explica la Sra. Presidenta, no existen unos datos especialmente negativos en esa zona del Distrito, a tenor de las numerosas visitas efectuadas por parte de Policía Municipal.

El Sr. Rodríguez explica que esta pregunta se ha traído a raíz de una denuncia de los vecinos afectados, los cuales llevan soportando este problema desde hace bastante tiempo con el agravante, según sus testimonios, de que cuando llaman a la Policía esta no aparece por la zona. No obstante, el Sr. Rodríguez confía en que se alcance una solución para estos vecinos a la mayor brevedad posible.

La Sra. Presidenta destaca que esta misma mañana ha informado el Oficial de Policía Municipal del Distrito que durante el pasado fin de semana, concretamente el sábado por la noche, se ha observado a personas que permanecían en la zona pero sin practicar “botellón” y sin ocasionar molestia alguna. No obstante, la Sra. Presidenta señala que se insistirá para que Policía Municipal intensifique sus actuaciones con el fin de evitar molestias a los vecinos.

**Punto 15.- Pregunta, nº 2012/947169, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre el inicio de las reparaciones de la calzada de la calle Hermanos García Noblejas.**

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta recuerda que en anteriores Plenos se ha tratado esta cuestión y se informó que se iban a llevar a cabo actuaciones de reparación durante el pasado mes de septiembre. Una vez recabada la información, parece ser que, efectivamente, durante el pasado mes se procedió a la pavimentación del tramo comprendido entre las calles Pepe Isbert y Villaescusa, si bien lo que se solicitó desde esta Junta Municipal fue la pavimentación de un tramo mucho más amplio, por lo que se ha solicitado información al Área de Gobierno al respecto. Explica la Sra. Presidenta que se ha recibido contestación en el sentido de que se tendrán en cuenta para futuras actuaciones, por lo que se tratará de insistir desde esta Junta Municipal para que dichas actuaciones se acometan a la mayor brevedad posible.

El Sr. Lozano señala que su grupo solicitó el pasado mes de marzo un arreglo general de la citada calle, habiendo contestado la Sra. Presidenta que la solicitud era innecesaria puesto que ya estaban previstas las actuaciones en el Programa "Madrid Pavimenta Madrid". Lo cierto, no obstante, es que se está acabando el año y el ejercicio económico y las reparaciones aún no se han llevado a cabo, salvo el pequeño tramo antes mencionado por la Sra. Presidenta. En este sentido, el Sr. Lozano quiere llamar la atención respecto de la importancia de la calle Hermanos García Noblejas, ya que soporta diariamente el tránsito de centenares de vehículos. Para finalizar, el Sr. Lozano considera que habría que insistir con más determinación si cabe puesto que el estado que presenta el pavimento de esta vía deja mucho que desear.

La Sra. Presidenta responde que no puede estar más de acuerdo con el Sr. Lozano, hasta el punto de que se ha reclamado hasta en tres ocasiones la reparación de esa calle junto con otras del Distrito. La Sra. Presidenta entiende que no cabe otra opción que seguir insistiendo puesto que se trata de una arteria principal a la que hay que dar un tratamiento más específico.

**Punto 16.- Pregunta, nº 2012/947183, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre si existe constancia en esta Junta Municipal de que en los locales denominados "wiskerias" se pueden estar dando situaciones de trata con fines de explotación sexual.**

Toma la palabra la Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, para destacar en primer lugar que la trata con fines de explotación sexual es un crimen de lesa humanidad, según ha especificado la Corte Penal Internacional, siendo la forma de esclavitud contemporánea más extendida nutriendose además de la pobreza extrema y de la exclusión social. Del mismo modo, se alimenta de la desigualdad entre los géneros y de la indefensión legal que mujeres y niños padecen en muchos lugares del mundo. En este caso, continua la Sra. Seibane, el patriarcado moderno se ha aliado con el neoliberalismo más extremo para cosificar y convertir en objetos de consumo incluso los cuerpos de las personas, principalmente de las mujeres, que en este negocio se convierten en mercancías en manos de proxenetas y de clientes. La demanda de sexo por dinero convierte a las mujeres en objeto de intercambio y de compraventa, conculcando sus derechos de ciudadanía y relegándolas a un segundo plano. La Sra. Seibane considera que esta situación, al

tratarse de un delito transnacional, requiere cooperación entre los Gobiernos de las naciones, si bien también requiere que la Administración en todos sus niveles debe implicarse en su erradicación. En lo que respecta a este Distrito, la Sra. Seibane destaca que abundan los locales denominados "wiskerias", donde, si bien explícitamente no se puede ofertar sexo a cambio de dinero, existen serias dudas sobre el tipo de negocio que se práctica en dichos locales. La desarticulación de las tramas de trata suele ser fruto de la colaboración entre los diversos cuerpos policiales, por lo que la Sra. Seibane solicita información sobre los datos de los que disponen en este sentido los responsables policiales del Distrito.

Contesta la Sra. Presidenta que los locales denominados "wiskerias" no están dentro de ningún Catalogo de Actividades ni existe ningún local con licencia para ese fin. Otra cosa son los locales conocidos como "club", que están catalogados como bares especiales. Respecto al problema en sí, la Sra. Presidenta señala que está de acuerdo con la Sra. Seibane respecto a la magnitud del mismo, siendo tal que escapa muchas veces a la competencia del propio Ayuntamiento. Conocimiento como tal no existe de que en algún local del Distrito se practique la trata con fines sexuales, si bien es cierto que hay que continuar trabajando entre todos para erradicar unas prácticas que, desgraciadamente, se continúan dando. A título personal, la Sra. Presidenta considera que el tema de la prostitución debería estar regulado y controlado, puesto que su erradicación es imposible. No obstante, la Sra. Presidenta solicita que cualquier persona que cuente con datos precisos y concretos los ponga en conocimiento de esta Junta Municipal para iniciar las acciones pertinentes.

**Punto 17.- Pregunta, nº 2012/947184, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las actividades que se han desarrollado, dentro del programa cultural del Distrito, durante el período comprendido entre enero y septiembre de este año, así como sobre el importe de las mismas.**

El Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, da la pregunta por formulada pero quiere matizar que el enunciado de la pregunta se refería a las actividades que se han desarrollado dentro del programa "Ciudad Lineal: Línea Artes".

La Sra. Presidenta explica que las actividades realizadas son las que se recogen en la programación cultural publicada al efecto, es decir, la programación habitual de los Centros Culturales, del Auditorio del Centro de Mayores Carmen Laforet y del Auditorio del Parque Calero, en el que se desarrollan las actividades de Carnaval. Del mismo modo, hay que incluir todas las actividades musicales que se desarrollan en las iglesias del Distrito durante la Semana Santa, las actividades para los mayores en la Semana del Mayor, las Fiestas de San Juan y las Fiestas del Barrio de La Elipa. En lo que respecta a los dípticos que contienen la programación, la Sra. Presidenta explica que, a pesar de lo que pueda parecer, el número de actividades es similar al que se hacía anteriormente, si bien lo que se ha buscado con este formato de díptico es el ahorro.

El Sr. Saez está de acuerdo en ahorrar en los folletos que se editan para dar a conocer la programación cultural. No obstante, el Sr. Saez aclara que la pregunta va dirigida a conocer los datos del expediente nº 116/2011/06140, esto es, un contrato que se firma con la empresa adjudicataria para la realización de 25 actividades mensuales dentro de las distintas líneas culturales definidas. El Sr. Saez pregunta, por ejemplo, qué va a ocurrir con las actividades que se deberían haber desarrollado en enero o febrero, ¿se van a pagar sin haberlas realizado o se van a incluir en otros meses?. Por otro lado, dentro del apartado de publicidad del citado contrato, se contempla que existe un mejora consistente en varias pantallas Led para exponer el programa cultural, si bien la realidad es que el pasado día 2 de octubre la programación que se ofrecía en la pantalla de este edificio correspondía a las Fiestas del Barrio de La Elipa, las cuales hace ya 15 días que se celebraron. Del mismo modo, el Sr. Saez señala que hasta el día de ayer no estuvo disponible el folleto de actividades culturales de mes de octubre, si bien lo más llamativo es que cuando preguntó en esta Junta Municipal por el folleto del tercer trimestre se le dijo que no se solía publicar puesto que en verano disminuye en gran medida el número de actividades culturales que se desarrollan. Para finalizar, el Sr. Saez solicita que les sea facilitada copia de la Memoria de actividades trimestral y anual, las cuales vienen recogidas como obligatorias dentro del Pliego de Prescripciones Técnicas del citado contrato.

Aclara la Sra. Presidenta que, con el contrato actual, aquellas actividades que no se realizan no se pagan, mientras que anteriormente el contrato existente, por un importe de 1.094.000€, estaba prorrateado por meses de tal manera que, independientemente del número de actividades que se desarrollara, había que abonar el importe mensual. Lo que existe a día de hoy, continua la Sra. Presidenta, es un proyecto cultural con un coste de 512.595,04€, lo que representa una reducción de algo más del 50% gracias a la supresión de numerosos gastos superfluos, entre los que se puede destacar, como se ya explicó en su día, la eliminación de varios sueldos de la empresa adjudicataria que resultaban totalmente innecesarios al contar ya el Distrito con Directores en los Centros Culturales. Respecto de las Memorias a las que ha hecho referencia el Sr. Saez, la Sra. Presidenta señala que se facilitarán sin mayor problema, así como la información oportuna sobre las actividades llevadas a cabo. En cuanto a la falta de actualización de las pantallas informativas, la Sra. Presidenta informa que se pedirán explicaciones para determinar porque no estaban actualizados los datos que se ofrecían en ese momento.

El Sr. Saez agradece la información facilitada y coincide con la Sra. Presidenta en que lo más correcto es no pagar por algo que no se ha hecho, como no podía ser de otra manera.

Explica la Sra. Presidenta que las facturas que llegan hoy en día a esta Junta Municipal, en lo que actividades culturales se refiere, tienen que detallar muy minuciosamente la actividad desarrollada.

**Punto 18.-Pregunta, nº 2012/949733, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre el número de intervenciones policiales realizadas en cumplimiento de la Ley Orgánica 4/2000, conocida como Ley de Extranjería.**

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala que la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, es la norma española que regula la entrada y estancia de los extranjeros extracomunitarios en territorio español, así como los derechos y libertades que se les reconocen. Esta injusta Ley, en opinión del Sr. Jiménez, está presente en el día a día de las personas que han llegado al Estado Español por necesidad y sin llegar a conseguir la regularización, lo cual se acentúa aún más en aquellos barrios de este Distrito con una tasa alta de población inmigrante. Explica el Sr. Jiménez que para hacer cumplir esta Ley se realizan redadas de contenido racista por parte de la Policía, llegando a detener a muchas personas únicamente por su aspecto o color de piel negado de ese modo derechos humanitarios. El Sr. Jiménez considera que el miedo nunca conquistará la vida cotidiana de aquellas personas que luchan por salir adelante, proviniendo esta denuncia de injusticia de varias entidades pro derechos humanos.

Responde la Sra. Presidenta que, a día de hoy, no dispone de la información que se solicita en la pregunta, si bien confía en que un breve espacio de tiempo le pueda ser facilitada en el próximo Consejo de Seguridad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Presidenta, siendo las 16.40 horas, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

P.A. Fdo.: Teresa García Robles.

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M<sup>a</sup> Elena Sánchez Gallar